

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

ESTUDIOS

J. FERRER LLORET

La UE ante la crisis libia

J. A. QUINDIMIL LÓPEZ

La UE, FRONTEX y la seguridad en las fronteras marítimas

N. ALONSO MOREDA

Eurojust y la cooperación judicial penal en la UE

NOTAS

D. GARCÍA SAN JOSÉ

Derecho de la UE, investigación embrionaria y patentes biológicas

JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

N. PRIETO SERRANO

La Directiva sobre residuos radioactivos

41

Año 16

Madrid

enero/abril

2012

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo

ISSN: 1138-4026, Madrid

Núm. 41, enero/abril (2012)

Cuatrimestral

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
*Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia
de las Comunidades Europeas y Catedrático
de la Universidad Complutense de Madrid*

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA
*Profesora Titular de la Universidad Complutense
de Madrid*

Comité de redacción

Vocales

Enoch Albertí Rovira
Catedrático, Universidad de Barcelona

Ricardo Alonso García
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal
Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre
Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobrerros Mendazona
Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner
Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez
Catedrático, Universidad de Granada

Antonio López Castillo
Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín
Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares
Catedrático, Universidad de Salamanca

Pablo Pérez Tremps
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo
Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia
Catedrático, Universidad de La Coruña

Redactores

Miguel Acosta Sánchez
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela
Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez
Universidad de Cádiz

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad de Granada

Marta Sobrido Prieto
Universidad de La Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia
Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático, UNED

Angel Boixareu Carrera
Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo
*Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo
Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de
Derechos Humanos*

Oriol Casanovas y La Rosa
*Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de
Barcelona*

Eduardo García de Enterría
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana
*Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo;
Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona*

Diego Liñán Noguerras
Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Eduardo Vilariño Pintos
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* el certificado de «Revista Excelente» para el periodo de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal *Revista de Derecho Comunitario Europeo* its certificate of «Excellence» for the period from 20th May 2011 until 20th May 2013.

REVISTA DE
Derecho
Comunitario Europeo

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas
(1974-1996)

41

AÑO 16

enero/abril

2012

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 926) Y 91 422 89 26

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

SUSCRIPCIONES

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2012

SUSCRIPCIONES

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
49,00 €	40,00 €	70,00 €	18,00 €	15,00 €

ISSN: 1138-4026 (en papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-12-009-6 (en papel)
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-12-010-9 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Año 16. Núm. 41, enero/abril 2012

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
JAUME FERRER LLORET: <i>La Unión Europea ante la crisis libia: ¿Derecho internacional, democracia y derechos humanos en las relaciones euromediterráneas?</i>	13-56
EU's stance on Libyan crisis: International Law, democracy and human rights in euro-mediterranean relations? – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..	55-56
JORGE ANTONIO QUINDIMIL LÓPEZ: <i>La Unión Europea, FRONTEX y la seguridad en las fronteras marítimas. ¿Hacia un modelo europeo de seguridad humanizada en el mar?</i>	57-118
European Union, FRONTEX and security in the maritime borders. Towards an European model of <i>humanized security</i> at sea? – ABSTRACT / RÉSUMÉ	116-118
NICOLÁS ALONSO MOREDA: <i>Eurojust, a la vanguardia de la cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea</i>	119-157
Eurojust, at the forefront of judicial cooperation in criminal matters in the European Union – ABSTRACT / RÉSUMÉ	155-157
NOTAS	
DANIEL GARCÍA SAN JOSÉ: <i>Derecho de la Unión, investigación embrionaria humana y patentes biológicas</i>	161-180
Law of the Union, human embryonic research and biological patents – ABSTRACT / RÉSUMÉ	179-180
JURISPRUDENCIA	
TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	
SÍLVIA MORGADES GIL: <i>TEDH – Sentencia de 21.01.2011 (Gran Sala), M.S.S. c. Bélgica y Grecia, 30696/09 – «Artículos 3 y 13 CEDH – Prohibición de tortura y penas o tratos inhumanos o degradantes – Reglamento (CE) N.º 343/2003 de determinación del Estado responsable del examen de una solicitud de asilo (Dublín II)» – El funcionamiento efectivo de la política europea de asilo ante la garantía del derecho a no sufrir tratos inhumanos o degradantes del CEDH</i>	183-204

<p>ECtHR – Judgment of 21.01.2011 (Grand Chamber), <i>M.S.S. v. Belgium and Greece</i>, 30696/09 – «Articles 3,13 ECHR – Prohibition of torture and inhuman or degrading treatment – Regulation (EC) No 343/2003 establishing the criteria and mechanisms for determining the member state responsible for examining an asylum application (<i>Dublin II</i>)» – The effective functioning of the European Asylum Policy vis-à-vis the ECHR's protection of the right to freedom from inhuman or degrading treatment – ABSTRACT / RÉSUMÉ</p>	202-204
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA	
<p>MARIONA ILLAMOLA DAUSÀ: <i>TJUE – Sentencia de 22.06.2010 (Gran Sala)</i>, Aziz Melki y Sélim Abdeli, C-188/10 y C-189/10 – «Artículo 67 TFUE – Libre circulación de personas – Supresión de controles en las fronteras interiores – Normativa nacional que autoriza controles de identidad a 20 kilómetros de la frontera» – Controles fronterizos y controles de identidad dentro del espacio Schengen</p>	205-220
<p>ECJ Judgment of 22.06.2010 (Grand Chamber) <i>Aziz Melki and Sélim Abdeli</i>, C-188/10 and C-189/10 – «Article 67 TFEU – Freedom of movement for persons – Abolition of border control at internal borders – National legislation authorizing identity checks 20 kilometres inside the border» – Border controls and police identity checks inside the <i>Schengen</i> Area – ABSTRACT / RÉSUMÉ</p>	219-220
<p>DIANA MARÍN CONSARNAU: <i>TJUE – Sentencia de 05.05.2011</i>, S. McCarthy / Secretary of State for the Home Department, C-434/09 – «Artículo 21 TFUE – Libre circulación de personas – Nacional que siempre ha residido en el Estado miembro de su nacionalidad» – Nuevos matices a la protección que ofrece el estatuto de ciudadano de la Unión</p>	221-236
<p>ECJ – Judgment of 05.05.2011, <i>S. McCarthy v. Secretary of State for the Home Department</i>, C-434/09 – «Article 21 TFEU – Freedom of movement for persons – National who has always resided in the member state of his nationality» – Clarifying the protection conferred by the status of EU citizenship – ABSTRACT / RÉSUMÉ</p>	235-236
<p>FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE / PETRA NEMECKOVA: <i>Crónica de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Enero-Agosto 2011 / Case Law of the European Court of Justice. January-August 2011</i></p>	237-305

LEGISLACIÓN

<p>NURIA PRIETO SERRANO: <i>La Directiva sobre gestión de residuos radiactivos y combustible nuclear gastado, en el contexto post-Fukushima</i></p>	309-330
---	---------

	<u>Páginas</u>
Directive on management of radioactive waste and spent fuel in the <i>post-Fukushima</i> context – ABSTRACT / RÉSUMÉ	329-330
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: <i>Crónica Legislativa, Julio - Octubre 2011</i>	331-370
BIBLIOGRAFÍA	
— Lista de libros recibidos	373
— Recensiones:	
FERNÁNDEZ LIESA, C. R. - MOREIRO GONZÁLEZ, C. J. - MENÉNDEZ REXACH, E. (Directores), <i>Libro Homenaje a Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer</i> , por Manuel López Escudero	374-375
GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F., <i>Mi idea de Europa</i> , por Juan Manuel de Faramiñán Gilbert	375-378
LIGUSTRO, A. - SACERDOTI, G. (a cura di), <i>Problemi e tendenze del diritto internazionale dell'economia. Liber amicorum in onore di Paolo Picone</i> , por Manuel López Escudero	379-380
VV. AA., <i>Crisis económica y financiera: el papel de la Unión Europea</i> , por Justo Cortí Varela	381-382

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—I (2,3,4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En la citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a Reglas de edición. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

ISSN 1138-4026
1204-9911 NSSI



9 771138 402608 00041

18,00 €